

+

Edicto Lido Por Mandado de la Ciudad Miércoles
13 de Abril de 1695

En la Muy Noble y muy leal Ciudad de Murcia y sala
de las Casas de la Corte desta a diez de Abril de mill e seis-
cientos e noventa e cinco los muy M^{tes} Señores Murcia de Ayuntamiento e Sacro
Consejo Extraordinario es a saber D^{no} Antonio Leganes Cana-
jal y Mesa Corregidor y Justicia mayor desta Ciudad Don Die-
go Veyon de Salva Don Francisco Zambrana D^{no} Francisco
Cabrero del Villar D^{no} Felix Andres comenzer D^{no} Joseph
Felix D^{no} Luis Sala D^{no} Manuel Lopez de Ayala D^{no} Juan
y como D^{no} Antonio Sandoval D^{no} Francisco Thomas Mor-

al Regidores =

Señor Don Pedro Martinez de Luna y Lucas Armas Jurados =

Mandado de la Ciudad en este ayuntamiento

Con
Cita sobre el precio
del Pan redifere =

Lorenzo Olivares Portero de Sala y Certifico auez Ciudad
este Caiildo a todos los Cavalleros Regidores que a allado
en esta Ciudad para tratar y conferir en razon del precio
que se deve dar al pan; Y la Ciudad suviendo oido de las
Citaion Acordo que para tomar Resolucion con mas conocimiento

de lo que se deve executar en materia tan importante el
D^{no} Joseph Felix como Patron del Po: ito a suste la
quenta de todo el trigo (ora endela portante) que sea
vendido pattaoy y e Venep: o perdida que suiere
Veultas, Y aubrimo queyane. Se con: dexa en ser deudo
El almuan, y en caso de Resoluer estado e darlo a los gana-
deros a Venep: Seri: D^{no} que perdida e endra y nula
yendo en el Reserado fanteo los Salarios que se repasan
a los ministros. D^{no} de Alcanal y los demas ordinarij

Y executada esta diligencia la participe a lo que
para que se sirva de mandar crear e fanteo en